



MUNICIPIO DE MUNA YUCATÁN  
2012-2015

Muna, Yucatán a 13 de Abril de 2015

**ASUNTO:** Respuesta a requerimiento de Información

**C. LAURA ANGELICA COUOH HUACAL**  
TITULAR DE LA UNIDAD MUNICIPAL DE ACCESO  
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

**PRESENTE:**

En respuesta a su oficio sin número de fecha 01 de Abril de 2015, relativo al requerimiento de información que a la letra dice: "Por este medio me permito solicitarle la documentación que se hubiera generado o modificado en el período comprendido del 01 de Diciembre de 2014 al 31 de Marzo de 2015 respecto a las enajenaciones de bienes realizadas en dicho período, que señala el artículo 9 fracción X de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán.

Le informo que de conformidad con los artículos 61 fracción III, 153, 155, 156 y 157 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, y después de haber realizado una revisión exhaustiva en las actas de sesión de cabildo que se encuentran en esta unidad administrativa a mi cargo, se concluye que no existe información que se hubiere generado en el período antes señalado, toda vez que no se ha autorizado la venta o donación de algún bien mueble o inmueble propiedad del H. Ayuntamiento de Muna.


Sin otro particular, quedo de Usted para cualquier aclaración.

ATENTAMENTE:

  
C. MARIA VERÓNICA PÉREZ MARTÍN  
SECRETARIA MUNICIPAL  
2012 - 2015



ATENTAMENTE:

  
C. LAURA ANGELICA COUOH HUACAL  
TITULAR DEL UMAIP DEL H. AYUNTAMIENTO  
DE MUNA, YUCATÁN 2012 - 2015



Fecha de generación del documento: 13 de Abril de 2015  
Fecha de la Actualización de la Información: 13 de Abril de 2015